



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Ciudad del Este, 06 de setiembre de 2024

RESOLUCIÓN DEC. N° 309/2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN (2024 – 2025) SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO - MECIP:2015 DE LA FACULTAD POLITÉCNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE. VERSIÓN 2: SETIEMBRE/2024.

VISTA:

La necesidad de actualizar el Plan de capacitación y sensibilización sobre Sistema de Control Interno (SCI) conforme a la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015.

CONSIDERANDO:

La Resolución CGR N° 425/08 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ESTABLECE Y ADOPTA EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP.*

La Resolución CGR N° 377/2016 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

La Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, *POR LA CUAL SE APRUEBA LA “LA MATRIZ DE EVALUACIÓN POR NIVELES DE MADUREZ”, A SER UTILIZADA EN EL MARCO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015.*

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, *“Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un sistema de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”.* –

Lo establecido en la Resolución CGR N° 147/2019 de la Contraloría General de la República, por la cual se aprueba la “La Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez” a ser utilizada en el marco del Sistema de Control Interno para las Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015, en su **Componente “Ambiente de Control”, Requisito A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.)**, establece la necesidad de aprobar un plan de capacitación que incluya aspectos del Control Interno; por consiguiente, la Facultad Politécnica para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015, define el Plan de Capacitación sobre Sistema de Control Interno.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

RESUELVE:

Artículo 1°. **Aprobar** el Plan de Capacitación y Sensibilización (2024 – 2025) sobre Sistema de Control Interno - MECIP:2015 de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, **que forma parte de la presente Resolución.**





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Artículo 2º. **Establecer** que la revisión y actualización del Plan de Capacitación y Sensibilización de la Facultad Politécnica dependerá de las necesidades institucionales, los cambios y las modificaciones en la normativa vigente, asegurando su pertinencia y adecuación a los objetivos y políticas institucionales.

Artículo 3º. **Socializar y sensibilizar** al interior de cada Dirección lo establecido en la presente Resolución.

Artículo 4º. **Comunicar** a quienes corresponda; cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Maldonado
Decano



Facultad Politécnica

Universidad Nacional del Este

PLAN DE CAPACITACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

SOBRE SISTEMA DE CONTROL INTERNO (MECIP:2015)

2024 - 2025

Aprobado por Res. N° 309/2024





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

INDICE

Contenido

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	FUNDAMENTACIÓN	3
3.	PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.	4
3.1	Diagnóstico de necesidades de capacitación	4
4.	DISEÑO DEL PLAN	5
4.1	Objetivos.....	5
4.2	Meta.....	5
4.3	Tipo de capacitación.....	5
4.4	Modalidad y técnicas	5
4.5	Responsables de la capacitación.....	6
4.6	Lugar, fecha y horario de capacitación.....	6
4.6.1	Lugar.....	6
4.6.2	Fechas	6
4.6.3	Horario.....	6
5.	RECURSOS.....	6
6.	CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN	6
7.	EVALUACIÓN DEL PLAN.....	8
8.	BIBLIOGRAFIA	8





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

1. INTRODUCCIÓN

El Control Interno es un conjunto de normas, principios, acciones y procesos efectuados por las autoridades, la administración y los funcionarios de una entidad, a fin de asegurar razonablemente que los objetivos de la institución serán alcanzados. Un Sistema de Control Interno comprende los planes, métodos, políticas y procedimientos utilizados para cumplir con la Misión, el Plan Estratégico y los Objetivos de la entidad.

El Control Interno sirve como la primera línea de defensa en la protección de los bienes públicos, ayudando a la Máxima Autoridad Institucional y al Equipo Directivo de una entidad a obtener los resultados deseados a través de la efectiva administración de los recursos públicos.

El Control Interno no es un evento, sino una serie de acciones que ocurren a lo largo de las operaciones de la entidad. El Control Interno, entonces, se reconoce como una parte integral de la gestión de los procesos aplicados para dirigir las operaciones, y no como un sistema separado dentro de la entidad. En este sentido, el Control Interno se integra como parte de la estructura organizacional para ayudar a la Alta Dirección a alcanzar los objetivos de la entidad sobre una base continua.

La Máxima Autoridad Institucional y el nivel Directivo son responsables de gestionar un Sistema de Control Interno eficaz. Como parte de esta responsabilidad, se establecen los objetivos de la entidad, se implementan controles y se evalúa el Sistema de Control Interno.

El recurso más importante de las organizaciones lo constituye el Talento Humano, el cual debe procurar la prestación de servicios eficientes, la optimización de recursos, la transparencia y la rendición de cuentas. Estos elementos revisten gran trascendencia en la coyuntura económica, política y social del país.

Así mismo, los colaboradores ejecutan procesos y actividades que permiten alcanzar los objetivos institucionales. En este sentido, es importante implementar planes de capacitación institucionales para el desarrollo de capacidades.

Este documento presenta el Plan de Capacitación y Sensibilización sobre Sistema de Control Interno (MECIP:2015) para la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este periodo 2024 – 2025, cuya finalidad es proporcionar elementos teórico-prácticos sobre el proceso de fortalecimiento del sistema de control interno institucional. Además, posibilitará dar a conocer la importancia de participar en los procesos, así como su impacto en la mejora de la gestión institucional.

2. FUNDAMENTACIÓN





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

El presente Plan de Capacitación y Sensibilización sobre Sistema de Control Interno (MECIP:2015) se deriva de la necesidad de fortalecer el nivel de madurez o el grado de adopción del Sistema de Control Interno vigente para las Instituciones Públicas, el MECIP:2015, el nivel de madurez se refiere al grado de implementación del Sistema de Control Interno al interior de la Institución.

Para evaluar el grado de madurez del Sistema de Control Interno vigente para las Instituciones Públicas, el MECIP:2015, la Contraloría General de la Republica ha establecido una matriz de evaluación por niveles de madurez mediante la Resolución CGR N° 147/2019.

De acuerdo al Manual de implementación de Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015, esta norma se estructura en cinco Componentes, cada uno de ellos desplegado en una serie de Principios (requisitos) que, en algunos casos, vuelven a dividirse en Elementos que favorecen su entendimiento.

El Requisito A.1 Compromiso de la Alta Dirección (A.D.), establece la necesidad de aprobar un plan de capacitación que incluya aspectos del Control Interno; por consiguiente, la Facultad Politécnica para dar cumplimiento a lo establecido en la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015, define el Plan de Capacitación sobre Sistema de Control Interno.

El **Componente B-Control de la Planificación**, establece que La institución debe determinar el marco de referencia que oriente su gestión hacia el cumplimiento de su Misión, el logro de su Visión y el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

3. PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN.

3.1 Diagnóstico de necesidades de capacitación

El presente Plan de Capacitación y Sensibilización sobre Sistema de Control Interno (MECIP:2015), surge a partir del análisis y diagnóstico realizado por el Comité de Control Interno de la Facultad Politécnica – UNE, en base a los resultados de las evaluaciones y recomendaciones remitidas por los organismos de controles. Este diagnóstico permite detectar la necesidad de fortalecer la capacitación sobre los distintos componentes de la Norma de Requisitos Mínimos para el Sistema de Control Interno MECIP:2015.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

4. DISEÑO DEL PLAN

Una vez identificadas las necesidades de capacitación por el Comité de Control Interno, se establece los siguientes:

4.1 Objetivos

- Informar sobre el nuevo marco normativo del Modelo Estándar de Control Interno – MECIP:2015.
- Dar a conocer a los funcionarios de los distintos niveles de la FPUNE el marco conceptual y normativo básico del control interno, y su aplicación en su quehacer.
- Desarrollar conocimientos y habilidades específicas en algunos de los funcionarios en cuanto a la aplicación de metodologías y acciones tendientes a fortalecer el sistema de control interno institucional.
- Sensibilizar al interior de la FPUNE sobre la importancia del control interno en el desarrollo de sus funciones y el desempeño institucional.

4.2 Meta

La capacitación se enfocará en cuatro grupos:

- Directores y jefaturas de departamentos: Orientación en responsabilidades del cargo y compromiso con el control interno.
- Mandos medios: Orientación en responsabilidades del cargo, compromiso con el control interno y el mejoramiento de la gestión.
- Enlaces de control interno: Orientación al desarrollo de capacidades para coordinar los procesos de control interno en sus dependencias y la transferencia de los conocimientos específicos adquiridos.
- Colaboradores de la institución: Orientación a generalidades del sistema de control interno.

4.3 Tipo de capacitación

- **Capacitaciones generales:** enfocadas en generalidades del sistema de control interno y su aplicación en la FPUNE.
- **Capacitaciones específicas:** enfocadas en temas específicos sobre el control interno y la normativa relacionada.

4.4 Modalidad y técnicas

Para las capacitaciones generales y específicas se utilizará la modalidad de formación mediante talleres presenciales y utilizando plataformas virtuales. Será teórico y práctico.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

con el fin de aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales del quehacer institucional.

4.5 Responsables de la capacitación

El comité de Control Interno conjuntamente con el Responsable y el Sub Responsable del MECIP serán los encargados de organizar y ejecutar las actividades de capacitación conforme al Plan de Capacitación.

4.6 Lugar, fecha y horario de capacitación

4.6.1 Lugar

Las capacitaciones se impartirán en las instalaciones de la FPUNE, por las facilidades de equipo y logística que ofrecen.

4.6.2 Fechas

Se comunicarán con antelación las fechas para las capacitaciones, a fin de que los participantes puedan coordinar sus agendas y ajustar sus compromisos laborales.

4.6.3 Horario

Para facilitar y promover la participación de la mayor cantidad de personas, se propone que las capacitaciones se efectúen en horarios laborales.

5. RECURSOS

El comité de Control Interno conjuntamente con el Responsable y el Sub Responsable del MECIP coordinarán la preparación de la documentación, materiales y equipos requeridos para las distintas actividades.

6. CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN

El Plan se desarrollará durante los próximos dos años (2024-2025), período en el cual, además, se dará seguimiento, para realizar correcciones en caso necesario. Al término del período, se evaluarán los resultados y se establecerán nuevas acciones para futuros planes.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

A continuación, se presenta la programación para implementar el Plan:

Cronograma 2024-2025

Ítems	Descripción de Actividades	Objetivo	Meta	Periodicidad	Responsable
1	Realización de curso de capacitación sobre aspectos generales de control interno.	Dar a conocer, a los funcionarios de la FPUNE, el marco conceptual, normativo básico del control interno y la aplicación en su quehacer.	≥ 1 (Por lo menos un curso)	Semestral S2 - 2024	Comité de Control Interno, todas las direcciones.
2	Realización de curso de capacitación en temas específicos de control interno.	Adiestrar a los funcionarios de la FPUNE sobre aspectos teóricos y prácticos sobre los distintos componentes y principios del MECIP: 2015.	≥ 1 (Por lo menos un curso)	Semestral S1 - 2025	Comité de Control Interno, todas las direcciones.
3	Realización de actividades de difusión, socialización y sensibilización en temas específicos de control interno.	Difundir, socializar y sensibilizar sobre el grado de avance en la implementación del Sistema de Control Interno institucional.	≥ 1 (Por lo menos una actividad)	En forma permanente	Comité de Control Interno, todas las direcciones.





Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

7. EVALUACIÓN DEL PLAN

La evaluación (cualitativa y cuantitativa) del Plan se realizará de manera periódica conforme a los procedimientos establecidos para el control y evaluación de los planes institucionales.

8. BIBLIOGRAFIA

- Manual de Implementación MECIP:2015 - SISTEMA DE CONTROL INTERNO – REQUISITOS MÍNIMOS.
- Plan de Capacitación en Control Interno 2019-2022. CONARE. Costa Rica. https://www.conare.ac.cr/images/docs/transparencia/control_interno/plan_capacitacion/Plan_de_Capacitacion_Control_Interno.pdf.

